

Señores Juan María
López y For

ATHA-DAH-FCES-002-102



La de Yndia. Recien ayex Domingo de mano
de fran. nafarrute ordinario de la Villa Por
esta des gozan todos yms. salud que sea Por
largos años lo quito con ella gracias a Dios
Aunque no lo tan enteras como quisiera en fin
como con la deficiente mas de qualquier modo
a serbis de yms. = en ella no me asis-
san si Recienaron la Prueva. que imbu sobre lo
de andres de Pineda de Alcalde librado e Alcaide
Mayor de Biruica de Oficio de apreciador. ni me
avisan si Recienaron otra carta mia en que a Ysaaca
me iba aessa ya de. Juan goncalves de quitian
Por orden de. fiscal sobre todo de la Villa de
como mas Porque luego quita Recienaron no
aliso mas de que se Procure cofer la escritura
que tiene mra. Ruiz aunque algo camfelada sobre
lo de los cavallos den mi tienda en cada de noche
que escriu. que sobre ellos he sido tiene Papetes a simio
no se Procure si se puede aler la Propia Prue-
va. Inform. que tenia a para en su favor que en
rege a. cura Para quita mostrara amultas
estados quita no la hapues. Porque antes es en
nro favor no digo mas Porque don't yms. estan
la sabran lo que conviene ante Xrecho de. Juan
goncalves de quitian Portador desta de

curara haixeram mda I imponer a mds; en lo que
nos conbiene Porque es muy gran oficial I Procura
ra sacar los Libros de Baptismo I casam. I los
de mas que nos conbiengan I Procurasse haixer
con todo cuidado la diligencia supuesta I a mds como
Pueblo en ello I si baxa a si quitian entre lo que
viere Lugar Porque en el Cesta la llave que si el
lo de la bien dispuesto I escudando Veneremos I
nos de se de acompañarse a todas Partes que fiere no
jane Lugar aqui venga descontento I quito contra
nos sepan nuestras diligencias que I a lla orden
Para sacar el dinero que fiere neces. Para el I el
que se acompañare de las tabernas I de las I
de donde el hubieren los Pruechos de la Villa
que si de ay se paga los entrados contrarios
I tambien sea Orden Para Vender Propios si fue
re neces. I Regalente mds; = Procurando el di
nero que viene de aver Puestos en Abanca en Vt. 3.
queto eliminara =

El Odra a mds; en el estado en que queda el neg. aque
los que se vera en Villa oy mañana I con esta
ha vntanto de los memoriales que para la Villa
ande tener el fiscal. Todos su axente I los nro
Procurador I los de la tor que son fines que
por el Herman mds; lo que daba el Sr. Diego In
guet I lo la otra vez desta Pur. lega a tener
el Pleito 53 far sin Procuramos ni otras cosas
I con todo esto fimo Porque ayer Domingo vino ma
ra seña que tends a casa de el Relator aluando
los de Benas de Reales que me avia edicto I queme
havia mda. tope con el I los cobradores que I no
tenia la executoria de Pinedo en la mano I el

El Notario Secretaria Leyendo el Pleito Interino
quinta y si quien sale de con el fueron acasado
Don Pedro Velasco que es que Preside en Laraba
donde se adelantrate nose lo que se acordara al Pri
mer correo adonde se lo que se tiene tenga
He cuyda de la estafeta =

Mucho quisiera estar parairme con el a fin
que me traiga la carta en que me avisaron y me
para 100 rs. que se ha de dar para ir a carta de
el Notario Intermedio mas de 30 y poner en
Juda me pueda dar mas que a la go Sean
como puede estar a la Carta y a vuelta
sin un quarto que debo mas de 100 Tassime
La hagan de unirme al Punto con lo que
unirme el Sr. quien lo que y me se
bido que lo lo dare si Por otra parte me
Pasare en quantos tanto como tengo Recuerdo
Porque lo que sin un quarto que a la en
fermedad me desgañe valiente me y por
estar el Sr. quien es Perando la carta me qui
bo ami casa sobansted a New como la
estoy mejor contanto. Dios Am; y la
Vado Vdo Labra 19 de 641 =

El Am; Grande y quien
